

**VISTOS:**

El Proveído N° D000842-2020-GRC-GR, de fecha 21 de octubre del 2020, el Oficio N° D001927-2020-GRC-SG, de fecha 19 de octubre del 2020, el Proveído N° D004105-2020-GRC-DP, de fecha 16 de octubre del 2020, la Resolución Ejecutiva Regional N° D000262-2020-GRC-GR, de fecha 15 de octubre del 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Jurado Nacional de Elecciones, mediante Resolución N° 3595-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre de 2018, dispuso la entrega de credencial al electo Gobernador Regional de Cajamarca, Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuén;

Que, los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° D000262-2020-GRC-GR, de fecha 15 de octubre del 2020, se resolvió: **"RECONFORMAR** a partir de la fecha, el Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD - 2019- 2021 del Gobierno Regional de Cajamarca, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

<b>MIEMBROS TITULARES</b>			
1	Abg. Ronald Elwar Salazar Chávez	PRESIDENTE	Director DRTC
2	Ing. Víctor Abel Rodríguez Arana	PRIMER MIEMBRO	Gerente Regional de Infraestructura
3	Econ. Luis Alberto Vallejos Portal	SEGUNDO MIEMBRO	Gerente Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>			
1	Lic. Ada Giovanna Silva Balbuena	PRESIDENTE	Directora de Personal
2	Ing. Deivhy Paúl Torres Vargas	PRIMER MIEMBRO	Jefe del Centro de Información y Sistemas
3	Econ. Lelio Antonio Sáenz Vargas	SEGUNDO MIEMBRO	Gerente Regional de Desarrollo Social

Que, mediante el Proveído N° D004105-2020-GRC-DP, de fecha 16 de octubre del 2020, la Directora de Personal observó la Resolución Ejecutiva Regional N° D000262-2020-GRC-GR; debido a que, el Ing. Deivhy Paúl Torres Vargas, no ostenta el cargo de Jefe del Centro de Información y Sistemas;

Que, mediante el Oficio N° D0001927-2020-GRC-SG, de fecha 19 de octubre del 2020, la Secretaría General solicitó al Gobernador Regional la corrección de la Resolución Ejecutiva Regional N° D000262-2020-GRC-GR; debido a que, el Ing. Deivhy Paúl Torres Vargas, no ostenta el cargo de Jefe

del Centro de Información y Sistemas, a fin de que se proceda con la notificación y publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, atendiendo a la designación de nuevos funcionarios en cargos de confianza, resulta necesario, sea reconstituido el Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental GITD 2019-2021, para continuar en el cumplimiento de las funciones;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, modificada por Ley N° 29702; con el visado de la **Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Gerencia General Regional;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** la Resolución Ejecutiva Regional N° D000262-2020-GRC-GGR, de fecha 15 de octubre del 2020, de **RECONFORMACIÓN del COMITÉ INTERGERENCIAL DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEPARTAMENTAL GITD - 2019- 2021 DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

<b>MIEMBROS TITULARES</b>			
1	Abg. Ronald Elwar Salazar Chávez	PRESIDENTE	Director DRTC
2	Ing. Víctor Abel Rodríguez Arana	PRIMER MIEMBRO	Gerente Regional de Infraestructura
3	Econ. Luis Alberto Vallejos Portal	SEGUNDO MIEMBRO	Gerente Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>			
1	Lic. Ada Giovanna Silva Balbuena	PRESIDENTE	Directora de Personal
2	Bach. Ing. Ronald Heernry Velásquez Díaz	PRIMER MIEMBRO	Responsable Encargado del Centro de Información y Sistemas
3	Econ. Lelio Antonio Sáenz Vargas	SEGUNDO MIEMBRO	Gerente Regional de Desarrollo Social

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que a través de Secretaría General, se notifique la presente Resolución, a los interesados, a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO PVD, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE** la presente en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Documento firmado digitalmente  
**MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBERNADOR REGIONAL